

MENDOZA, 15 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente electrónico Nº 2787/22, caratulado: "Pago por Título de Especialización - Decreto 1246/15 - VERA, Verónica Isolina - FAD".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional Nº 1246/15 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor/a.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38º del Decreto Nacional Nº 1246/15, establece que el acopio de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

El informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que el presente adicional se rige de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el "Adicional por Titulo de Posgrado" de "**Especialista en Docencia Universitaria**", conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional Nº 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente			
APELLIDO Y NOMBRES	VERA, Verónica Isolina		
D.N.I	22.821.112		
CUIL o CUIT	27-22821112-0		
LEGAJO N°	25.104		

El cargo donde se solicita el presente adicional:

CARGO Nº 1:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto			
Dedicación	semiexclusiva			
Carácter	interino			
Nº de Resolución de designación	184/21-C.D.			
CARGO N° 2: 2. Descripción del Cargo:				
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos (En licencia por incompatibilidad cargo mayor jerarquía desde el 01/01/22 hasta el 31/12/22 según Resol. Nº 82/22-FAD.)			
Dedicación	semiexclusiva			
Carácter	efectivo			
Nº de Resolución de designación	106/17-C.S.			

Resol. Nº 61

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3. Espacio/s Curricular/es				
1)	"Armonía I",			
2)	"Armonía II"			
3)	"Armonía Práctica"			
4)	"Armonía Profesional"			
4. Denominación de la Unidad Académica				
Dependencia o Facultad		Facultad de Artes y Diseño		
Subdependencia		Carreras Musicales		

ARTÍCULO 2°: Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional			
Descripción del Título de educación	Especialista en Docencia Universitaria		
Entidad otorgante	Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo		
Fecha de emisión del titulo	05/08/2022		
Número de resolución Ministerial	971/18		

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 61

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO